

DILIGENCIA DE APERTURA.- En Andorra a 24 de Febrero de 2016, se hace constar que el presente libro que recogerá las Actas de Pleno se inicia en el folio de la serie Q número 0027972 y comienza con el Acta ordinaria del 27 de enero de 2016.

LA SECRETARIA ACCTAL.,

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EL DÍA 27 DE ENERO DE 2016**

SRES. ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a. Sofía Ciércoles Bielsa

Concejales:

ASISTENTES:

D^a M^a Teresa Alquézar Carabias

D. Héctor Balaguer Pozo

D. Andrés Cucalón Arenal

D. Miguel Á. Delgado Montañés

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Miguel Á. Ginés Villanueva

D^a M^a Peña Martínez Rubio

D. Marco Negrodo Sebastián

D^a Esther Peirat Meseguer

D^a Silvia Quílez Ordóñez

D. Juan A. Ciércoles Bielsa (se incorpora una vez iniciada la Sesión)

AUSENTES:(Excusan la ausencia)

D. Ramón López Planas

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 27 de enero de 2016 se reúnen los Sres. Concejales citados al margen, con presencia de la Sra. Alcaldesa D^a Sofía Ciércoles Bielsa, y asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D^a María Luisa Lucío Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la cual han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, existiendo quórum suficiente por presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran, queda constituido el Pleno, y abierta la Sesión, adoptándose los acuerdos siguientes, según el Orden del Día establecido.

I - PARTE RESOLUTIVA

Antes de empezar con la Sesión el concejal de CHA solicita a la Sra. Alcaldesa realizar un minuto de silencio por las muertes por violencia

machista durante el mes, a lo que se accede procediéndose a su realización por todos los asistentes.

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Teniendo conocimiento los miembros del Pleno del contenido de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 28 de octubre y 25 de noviembre de 2015 y no existiendo ninguna observación a las mismas se dan por aprobados los borradores de las actas tal y como se encuentran redactados.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE CHUNTA ARAGONESISTA SOBRE "LOS 8 DE YESA"

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Propuesta presentada por Chunta Aragonesista.

DEBATE

Toma la palabra el concejal de CHA D. Marco Negrero Sebastián, la exposición de motivos explica muy bien la Moción. Artieda es un claro ejemplo de dignidad, en defensa de su territorio, de su pueblo, de sus tierras, al igual que ha sido en otros momentos y será Andorra en defensa de la minería. Acudía la Guardia Civil para intentar expropiar 60 ha. de tierra. Ellos reivindican que no se expropie porque ellos son conocedores de todo lo que ha ocurrido en torno al Pantano de Yesa, que ha tenido que inundar pueblos como Ruesta, Tiermas. Me gustaría que la gente supiese que uno de los balnearios más importantes de Aragón, el de Tiermas, que a raíz de inundar el pueblo dejó de realizar su actividad. Se trata de apoyar a unos ciudadanos, paisanos nuestros, tal y como podríamos apoyar la defensa de puestos trabajo en sus tierras en cualquier lugar, en defensa de otras tierras con menos agua, que todos queremos que llegue el agua a nuestros pueblos pero que no sea a costa de los que la tienen. Pido aquí que el apoyo a "los 8 de Yesa" sea de todo el Pleno de Andorra.

El concejal de Asamblea Abierta rechaza su turno de palabra.

Interviene a continuación la portavoz del PAR D^a. Esther Peirat, nosotros siempre vamos a apoyar estas iniciativas, pero me sigo preguntando lo mismo que hago en otros muchos Plenos, parece que en este Ayuntamiento no hay trabajo, y hay mucho porque así me consta. Me gustaría aclarar varias cuestiones, en primer lugar que estamos en un Ayuntamiento, que es una Entidad Local, que tenemos competencias transferidas y tenemos potestades, pero no sabía que la competencia jurisdiccional perteneciese a este Ayuntamiento. En segundo lugar, ya lo

dije en las Comisiones Informativas, ¿Seguro que las Manifestaciones fueron pacíficas? ¿Qué pruebas hay para decir que fueron pacíficas? ¿Seguro que han retirado todos la denuncia? ¿Ha acusado al Ministerio Fiscal? Por último señalar que nosotros también estamos en contra de imputar a inocentes, pero estas cuestiones son delicadas, aquí median unas denuncias que pasan a un Juzgado, es un Juez y un Ministerio Fiscal el que considera que si existen indicios suficientes se continúan las actuaciones, si no se archivan. Por tanto el PAR entiende que desde este Ayuntamiento poco vamos a poder hacer al igual que ocurre con otras Mociones que se presentan, por lo tanto votaremos en contra.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP D^a. Silvia Quílez, nosotros no vamos a valorar si es justo o no la expropiación de las tierras, si esta Moción fuese dirigida a apoyar a estos ciudadanos para que no les expropien y defender sus tierras, estaríamos de acuerdo, lo que no vamos a entrar, es ni en ir en contra de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y mucho menos decirle a un Juez lo que tiene o no tiene que hacer, el Juez verá si la Guardia Civil se excedió o no en sus funciones, pero no será nuestro partido el que le diga a un Juez lo que tiene que hacer, por lo tanto nosotros también votaremos en contra.

A continuación toma la palabra D. Antonio Donoso del Partido Socialista, nosotros siempre estamos a favor de la manifestación pacífica, en este caso no se está solicitando al Juez lo que tiene que decir, simplemente a las partes denunciantes que recapaciten sobre los hechos que ocurrieron, solicitamos que retiren dicha denuncia. Pensamos que la "Ley Mordaza" es excesiva, para todo acto reivindicativo pacífico, y se trata de mostrar el apoyo, no exigimos a nadie lo que debe o no debe hacer, se trata de apoyar a un pueblo para que el denunciante recapacite. Votaremos a favor.

Toma la palabra la portavoz del Equipo de Gobierno D^a. María Peña Martínez, nosotros también votaremos a favor, tal y como hemos manifestado a través de la elaboración y aprobación, la "Ley Mordaza" supone un grave atentado a las libertades individuales, al derecho que tenemos para protestar de forma pacífica y expresar nuestras ideas, por lo tanto votaremos a favor considerando que es un acto de solidaridad con la Moción que habéis presentado.

VOTACIÓN

Votos a favor: 8; Votos en contra: 3; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar la Propuesta presentada por Chunta Aragonesista, Resolución Institucional sobre "Los 8 de Yesa".

RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE "LOS 8 DE YESA"

El 10 de octubre de 2012 en las inmediaciones de la localidad de Artieda, comarca de La Jacetania, decenas de vecinos y vecinas de ese municipio, así como otras personas solidarias con su causa, se concentraban pacíficamente contra las expropiaciones que la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) estaba llevando a cabo en la zona, dentro de los trámites previos a las obras del recrecimiento del embalse de Yesa. Para comprender el significado de lo que allí ocurrió no puede perderse de vista el CARÁCTER ESPECIAL Y EXCEPCIONAL que conlleva un proceso expropiatorio, que conlleva una gran pérdida del sustento, patrimonio y paisaje de los vecinos y vecinas afectados. Una situación que se comprende mejor cuando la comparamos con el dramatismo de los procesos de desahucio.

No se trataba de la primera vez que sucedía una protesta de esas características. El 20 de enero de 2004 los vecinos y vecinas de Artieda se reunieron en la entrada de su pueblo para impedir, simbólica y pacíficamente, la entrada de los funcionarios de la CHE. En ese caso la protesta finalizó del mismo modo que empezó, de forma pacífica.

Sin embargo, el 10 de octubre de 2012 la situación fue bien distinta. Por órdenes de la Delegación del Gobierno, la Guardia Civil cargó contra las personas que se manifestaban y que asistieron atónitas a un espectáculo dantesco. Como así lo atestiguan las numerosas grabaciones efectuadas en el momento de la carga policial, que dan buena fe tanto de la forma en la que actuaron las fuerzas del orden como de la actitud que adoptó la ciudadanía. Como toda respuesta a la carga, las y los manifestantes mostraron una actitud de resistencia pacífica, permaneciendo sentados mientras eran golpeados.

Varias personas tuvieron que recibir asistencia médica ante las heridas, de diversa consideración, provocadas por la Guardia Civil. Las lesiones provocadas fueron denunciadas ante las autoridades competentes.

La Audiencia Provincial decidió archivar la causa contra los 16 guardias civiles que participaron en la carga y tampoco se ha derivado responsabilidad política alguna.

Sin embargo, como consecuencia de esta acción de protesta y aplicando el espíritu de la "LEY MORDAZA", ocho de los manifestantes resultaron imputados por delitos de desórdenes públicos, atentado o desobediencia. En conjunto, la fiscalía solicita para ellos un total de 36 años

y 300 días de cárcel, así como indemnizaciones que alcanzan los 22.020 euros.

El Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Reivindicar el derecho a la discrepancia y a la protesta, siempre que se manifieste de forma cívica y pacífica, como un derecho fundamental para construir una sociedad democrática y plural.

SEGUNDO.- Declarar su apoyo a las ciudadanas y ciudadanos a los que se imputan diferentes delitos por los sucesos que tuvieron lugar en Artieda el 10 de octubre de 2012, al protestar y por ser ésta ejercitada de forma pacífica.

TERCERO.- Mostrar nuestra solidaridad a las personas que participaron en esta protesta pacífica y solicitar la retirada de los cargos por parte de Delegación del Gobierno a las 8 personas imputadas aleatoriamente entre los más de 200 manifestantes que allí se encontraban, conocidos ya popularmente como "Los 8 de Yesa", deseando su pronta absolución."

TERCERO.- PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL FUTURO DE LAS COMARCAS MINERAS

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Propuesta presentada por Izquierda Unida.

DEBATE

Es la Sra. Alcaldesa quien toma la palabra en primer lugar, me gustaría al igual que hicimos ayer con el Pleno Comarcal, que no se trate de una Moción presentada por IU, sino que se trate de una declaración institucional, y la podamos aprobar en global.

Tal y como explicamos en la Comisión Informativa se trata de una declaración institucional que nos trasladó ACOM, que después de varios años Teruel está dentro de esta Asociación. En la última ejecutiva se dio traslado de esta declaración institucional de la cual estábamos de acuerdo todos los partidos políticos y se aprobó de forma unánime. Lo único que se ha hecho para traerla tanto al Ayuntamiento, como a la Comarca, es quitar uno de los puntos que instaba a reunirse la propia ACOM con el Secretario de Estado e incluir uno que tenga que ver con el Gobierno de Aragón a que cumpla con los compromisos adquiridos y acuerdos alcanzados en las Cortes de Aragón, tal y como se solicita en el punto primero de la Moción. Recoge todas las inquietudes a nivel nacional, de las cuales Andorra no está exenta, y lo que se pide es que se cumplan todos los acuerdos firmados, los compromisos adquiridos. Se trata de una Moción institucional.

Asamblea Abierta pide votación por separado.

Seguidamente toma la palabra el concejal de Chunta Aragonesista D. Marco Negrodo, votaremos a favor, como siempre que se presentan Mociones sobre este tema.

Los portavoces de PAR, PP y PSOE indican que su voto será favorable.

De nuevo toma la palabra la Sra. Alcaldesa, al igual que ayer en el Pleno de la Comarca lo vamos a tratar como una Declaración Institucional y por eso no se pueden votar los puntos por separado.

Esta mañana hemos estado la representación de ACOM en el Gobierno de Aragón que fue uno de los compromisos que se adquirieron en la Asamblea, que la Dirección de ACOM se iba a reunir con los Gobiernos de las diferentes CCAA. El Gobierno de Aragón nos ha manifestado su preocupación. La pelota está en el Ministerio, está manteniendo reuniones con Endesa y con el Secretario de Estado y están a expensas de que se regule y que se apruebe definitivamente la Orden Ministerial que es la que debe garantizar el suministro. Estamos en vías de que se constituya el nuevo Gobierno.

VOTACIÓN

Votos a favor: 10; Votos en contra: 1; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar la Propuesta presentada por Izquierda Unida sobre el Futuro de las Comarcas Mineras.

FUTURO DE LAS COMARCAS MINERAS

Las comarcas mineras españolas vienen experimentando desde hace décadas un paulatino declive social, laboral y económico como consecuencia del ajuste sufrido en este tiempo en el sector del carbón autóctono; un deterioro entre cuyos efectos más evidentes destacan una acusada pérdida de población, el deterioro del mercado laboral y un debilitamiento generalizado de la actividad económica.

Los esfuerzos inversores realizados en las comarcas mineras para mejorar sus infraestructuras, su tejido empresarial y su entorno medioambiental, seriamente castigado por la actividad extractiva, han permitido abrir importante expectativas de futuro en estos territorios, pero sin haber llegado a completar un proceso de regeneración y reactivación capaz de servir de actividad complementaria a la industria de la minería aún existente.

Los 4.000 empleos directos y más de 10.000 indirectos e inducidos que en la actualidad dependen del sector carbonero en España son esenciales para preservar la cohesión social y la actividad económica de las comarcas mineras, por seguridad de suministro y por cuestiones sociales y territoriales.

La situación actual del sector del carbón autóctono atraviesa un momento complejo, condicionado por la caducidad, ya en diciembre de 2014, del Real Decreto de Garantía de suministro y a la Decisión Europea 787/2010 del 10 de Diciembre que fija las ayudas a la producción al cierre de las explotaciones mineras al 31 de Diciembre de 2018 y con ello creando desde hace tiempo y ahora más aun una gran incertidumbre de futuro tanto para los trabajadores, las empresas y las propias Comarcas Mineras.

Y es por lo que Andorra como localidad minera que representa a los diferentes municipios mineros vinculados al sector de la minería del carbón autóctono del país, tenemos una enorme responsabilidad y debemos convertirnos en interlocutores validos de los intereses de los territorios y ciudadanos a los que representamos.

Es por todo ello que el pleno del Ayuntamiento de Andorra, por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Instar al Gobierno de Aragón que cumpla con los compromisos adquiridos y acuerdos alcanzados en las Cortes de Aragón, instando al Ministerio de Industria a garantizar un volumen de producción, articulando el decreto de garantías de suministro para hacer del carbón un sector estratégico, salvaguardando los empleos y el consumo de carbón autóctono y garantizando el mantenimiento la actividad de la Central Térmica Teruel ubicada en Andorra.

SEGUNDO.- Exigir el cumplimiento integro del "Marco de Actuación para la minería de carbón y de las Comarcas Mineras 2013-2018", acordado por el Ministerio de Industria, los sindicatos mineros y los empresarios, convocando con carácter inmediato la Comisión de Seguimiento, instrumento necesario para evaluar el grado de cumplimiento del mismo.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de España el respeto del 7,5% de consumo de carbón autóctono en el mix energético Nacional e implantar el mecanismo que garantice la quema de este carbón en Térmica así como la posibilidad de implantar el llamado "céntimo Verde", con el objetivo de dar estabilidad al sector y garantizar el empleo actual y el desarrollo de las Comarcas Mineras.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a que defiendan ante la UE el mantenimiento de un régimen de ayudas al carbón que asegure la continuidad de un sector minero como eje vertebral que aún es para numerosos territorios desde un punto de vista económico y social, mediante la revisión de la Decisión 787/2010 en referencia a la devolución de ayudas y la recuperación de concepto de reserva estratégica.

QUINTO.- Exigir que se articulen cuantos instrumentos sean necesarios para la puesta en marcha de las ayudas contempladas en el Marco de Actuación de la minería del carbón y de las Comarcas Mineras 2013-2018, referentes a las ayudas destinadas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

SEXTO.- Exigir al Gobierno de España el abono de los pagos adeudados a las distintas Administraciones Públicas, entre ellos a numerosos municipios mineros, relativos a los fondos para la reactivación de los Planes de la Minería anteriores.”

CUARTO.- PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR CONTRA LA NO CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA CONCESIÓN DE LA PRÓRROGA DE LOS PROYECTOS PENDIENTES DEL FITE 2013 Y 2014

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Propuesta presentada por el Partido Popular.

DEBATE

Interviene en primer lugar para explicar la Moción presentada D^a. Silvia Quílez portavoz del Partido Popular, lo que pedimos es que no se pierdan los Fondos FITE de las anualidades 2013 y 2014, de los cuales este Ayuntamiento es beneficiario con una importante cantidad de dinero; hablamos de fondos de los años 2013 y 2014 pero se nos comunica en mayo de 2015 y es prácticamente imposible justificarlos a final de año. Lo que pedimos es que se reúna la Comisión Mixta, porque no la ha convocado el Gobierno de España, para que conceda las prórrogas que se están solicitando. Aprovechamos la Moción para que se sigan aprobando los Fondos FITE para sucesivos años, en principio solicitamos para este 2016, ya que pensamos que a nuestra provincia nos viene bastante bien.

A continuación D. Andrés Cucalón Arenal solicita que se lea la enmienda presentada por el PSOE.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Interviene después de leer la enmienda la concejal del PSOE D^a Teresa Alquézar, esta enmienda no es para corregir la Moción presentada por el PP, sino para aclarar algún punto. No estamos en contra, la vamos a

votar a favor, pero queremos dejar claro que el Gobierno de Aragón, en lo que llevamos de legislatura, ha hecho todo lo posible para que los Fondos FITE no se perdiesen, tal y como se ha leído en la enmienda. El día 21 salió en prensa y es cierto porque lo hemos contrastado, se van a reunir por fin con el Gobierno Central. Esperemos que se desbloqueen los fondos FITE de 2015, que se haga uno nuevo para 2016 cambiando algunas características, y que se intenten recuperar también los fondos de 2013 y 2014.

La Sra. Alcaldesa pregunta a la portavoz del PP si acepta la enmienda para aprobar la Moción enmendada o sin enmendar.

La portavoz del PP indica que sí que la acepta pero lo ve un poco complicado porque se solapan en muchos puntos, podríamos anexarla detrás, añadir los tres puntos que se presenta en la enmienda.

Los portavoces de Asamblea Abierta, Chunta Aragonesista, PSOE, y PAR indican que su voto será favorable a la Moción enmendada.

Toma la palabra de nuevo la portavoz del Partido Popular, aclarar a la exposición que han hecho desde el PSOE. Es cierto que el compromiso de los FITE es anual, que cambiaron las reglas del juego, porque antes era plurianual, pero no lo hizo el PP, es que desde Intervención General del Estado dijo que había que hacerlo así, lo dijeron los técnicos; de hecho, nosotros en la Moción solicitamos que vuelva a ser plurianual. Nosotros no le echamos la culpa al Gobierno de Aragón, le echamos la culpa al Gobierno de España, que son de nuestro partido, lo que no han convocado la Comisión Mixta. Nosotros añadimos más años porque a nosotros nos interesa más el 2013 y 2014 porque Andorra es beneficiaria y que se negocie 2016. Nosotros miramos por Andorra, el Gobierno de Aragón mira por Aragón y el Gobierno de España mira por España y también desde otras provincias se quejan de por qué a Teruel se le trata de manera especial, y nosotros tenemos que seguir insistiendo en que continúen.

La concejal del PSOE D^a. Teresa Alquézar Carabias indica que fuentes les han indicado que no fue la Administración del Estado, sino que fue el Gobierno del Partido Popular el que quiso eliminar los Fondos FITE, quizá sea un error de interpretación.

A continuación toma la palabra la portavoz de IU D^a. Peña Martínez, votaremos a favor, estos fondos no han surgido por nada, sino que se han producido varios análisis políticos que han llevado a destinar fondos para el desarrollo de nuestra provincia por los problemas de despoblación, malas comunicaciones y una serie de hándicaps que en principio pretenden paliar estos fondos y si nos quedamos sin estos.... no se trata de una falta de equidad, al contrario, el análisis de la falta de equidad que nuestra provincia tiene para el desarrollo es lo que llevó a que se crearan estos fondos.

VOTACIÓN

Votos a favor: 11; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar la Propuesta presentada por el Partido Popular en contra de la no convocatoria de la Comisión Mixta para la Concesión de la Prórroga de los proyectos pendientes del FITE 2013 y 2014 con las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista:

El 13 de mayo de 2015 tuvo entrada en este Ayuntamiento, la Notificación de concesión de Ayuda del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) para el Proyecto de Reforma y Ampliación del Hostal San Macario como beneficiario de una Subvención de 1.013.686,24€

Dicho proyecto fue financiado a través del Fondo de Inversiones de Teruel de los años 2013 y 2014 Para ello, se otorga un plazo de 4 meses en el que debemos justificar el cumplimiento de las condiciones debiendo estar terminadas las obras antes del 1 de octubre de 2015. Se solicitó por parte del Ayuntamiento de manera urgente una prórroga para ampliar el plazo de ejecución.

Tras saber que no se va a convocar la Comisión Mixta para la Concesión de la Prórroga de los proyectos pendientes del FITE 2013 y 2014.

Este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Mostrar el desacuerdo y malestar con la negativa del Gobierno Estatal a la NO convocatoria de la Comisión Mixta para la Concesión de la Prórroga de los proyectos pendientes del FITE 2013 y 2014, lo que supone una pérdida de fondos públicos.

SEGUNDO.- Mostrar el malestar con el retraso del Gobierno de Aragón en la comunicación de las subvenciones del FITE 2015 e instar a que lo notifique urgentemente.

TERCERO.- Solicitar de los Gobiernos de España y Aragón a que se firme un nuevo convenio de colaboración en el primer trimestre del año entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y la Diputación General de Aragón para la

financiación de inversiones en la Provincia de Teruel en 2016 con carácter plurianual.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón que urgentemente se reúna con carácter inmediato la Comisión Mixta con el fin de acordar la prórroga del crédito existente en los Presupuestos del Año 2013 y 2014 en los proyectos no finalizados y que contaban con ayuda, así como resolver cuantos temas queden pendientes sobre prórrogas, cambios de finalidad u otros asuntos del PITE 2015.

QUINTO.- Rechazar la desconvocatoria unilateral por parte del Ministerio de Hacienda de la reunión de la Comisión Mixta y por lo tanto bloquear y de hecho impedir la aprobación de la prórroga de los proyectos no finalizados de 2014, lo que supone a la provincia de Teruel una pérdida de 8,6 millones de euros y en el caso de Andorra, 1.013.686,24 €, valor del Proyecto de Reforma y Ampliación del Hostal San Macario.

SEXTO.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones a convocar una nueva reunión con carácter inmediato de la Comisión Mixta de los FONDOS FITE 2014.

SÉPTIMO.- Solicitar a los Gobiernos de España y Aragón que firmen en el primer trimestre de 2016 un nuevo convenio sobre el FITE que contemple además de carácter plurianual del Fondo, que tenga carácter de fondo y no de programa , es decir que las cantidades anuales designadas tengan carácter finalista para el FITE sin periodo de caducidad.”

Antes de finalizar con la Parte Resolutiva la Sra. Alcaldesa indica que se ha presentado una Moción de urgencia por parte de Chunta Aragonesista. De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Propuesta presentada por CHA.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA DE LA MOCIÓN

Votos a favor: 10; Votos en contra: 1; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Incluir en el Orden del día la Moción de Urgencia presentada.

Siendo las 19:45 se incorpora a la Sesión el concejal del Partido Aragonés D. Juan Andrés Ciercoles Bielsa.

CUARTO BIS.- PROPUESTA DE CHUNTA ARAGONESISTA DE APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE UNA LEY ARAGONESA DE RENTA BÁSICA

DEBATE

La Sra. Alcaldesa cede la palabra para explicar la Moción de urgencia presentada al concejal de Chunta Aragonesista D. Marco Negrodo Sebastián, justificamos presentarla de urgencia para que se tenga en cuenta ahora que se están negociando los Presupuestos en las Cortes de Aragón, sino no tendría sentido presentar una Moción de este tipo. Muchas organizaciones y colectivos, piden al Gobierno una prestación, una renta básica para los más desfavorecidos, se trata de mucho más que una herramienta multiusos contra la desigualdad, la pobreza y el desempleo, buscar la dignidad de las personas. Se trata de un derecho universal, individual e incondicional. La INP que se ha presentado desde numerosos colectivos hablan de una renta básica de 645 € que es el índice marcado como umbral de la pobreza. Derechos como la Educación y Sanidad Pública, unas vacaciones pagadas, hace unos años se veían como utopías, y sin embargo ya los tenemos, lo mismo ocurre ahora con la Renta Básica parece una utopía pero debemos luchar por ella porque todas las personas tenemos los mismos derechos. ¿A quién beneficiaría la Renta Básica? a un 70% de la población y fundamentalmente a las personas con menos recursos. Claro, esto implicaría que las personas con mayores recursos tendrían que pagar más, para poder conseguir una igualdad, que en la actualidad no tenemos. Por todo esto pedimos el apoyo a esta iniciativa legislativa popular.

El concejal de Asamblea Abierta rechaza su turno de palabra.

Seguidamente interviene la portavoz del PAR D^a. Esther Peirat, queremos expresar que estamos de acuerdo con el Instituto Aragonés de Inserción. Esta medida está muy bien, 645 € para cada persona que esté en riesgo de exclusión pero a mi no me cuadran las cuentas, ¿cómo vamos a dar las rentas a todos los que dice CHA? si no hay ingresos, sometiéndolo a los más ricos, entiendo que pueden pagar más impuestos, pero también tienen los mismos derechos que todo el mundo. Nosotros, desde nuestro partido, entendemos que hay que ayudar a los que están en riesgo de exclusión social, pero pensamos que esta Moción se queda un poco en el aire porque habría que establecer muchos puntos, a quién va dirigida, etc. Entendemos que la medida pasa por crear empleo. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma aún no se han aprobado, pero se van a aprobar mañana. Ayer, su Gobierno retiró las ayudas a las Asociaciones de Empresarios, mal vamos si a estas Asociaciones, a los Autónomos y a los comerciantes no les ayudamos a crear empleo, así no veo solución. Si damos muchas rentas, pero no ingresamos, a mi no me salen las cuentas. Nosotros nos vamos a abstener porque no tenemos claro como van a ser estas rentas, lo que hay que hacer es apoyar al Instituto Aragonés de Inserción.

A continuación toma la palabra la portavoz del Partido Popular D^a. Silvia Quílez, la vamos a votar a favor y la vamos a apoyar, pero quiero que conste en Acta que no estamos a favor de la exposición de motivos. La

crisis económica, todos sabemos que desde 2008 estamos en crisis, políticas de recortes de su Gobierno, porque Chunta tiene un Consejero que yo sepa, y algo podrá hacer. ¿Hay que subir impuestos? ¿Tiene que pagar más el que más tiene? Desde luego, pero quizá hay algunos impuestos que están pagando muchos justos por pecadores, por ejemplo el impuesto de dos céntimos de gasolina, la paga el rico que viaja, pero también el trabajador mileurista que se tiene que desplazar para ir a su trabajo. Como bien ha dicho la compañera del PAR, nosotros estamos a favor pero hay que cuadrar las cuentas y el dinero tiene que salir de algún sitio. Nosotros pedimos que no se hagan recortes en las Asociaciones de Empresarios, que no se suban los impuestos a todos los ciudadanos, etc. Tienen en su Gobierno a un Consejero, mírenlo también en el Gobierno de Aragón.

Es D. Antonio Donoso portavoz del PSOE el siguiente en realizar su intervención, vamos a votar a favor, está el anteproyecto de Ley y en las Cortes se tendrá que votar la urgencia de la misma o lo que sea necesario para que salga adelante. Tenemos que ser solidarios con la subida de las gasolinas y gasóleos, y todos tenemos que aportar para que todas estas familias con dificultades puedan llegar a final de mes. Además, en cuanto a las ayudas que se han retirado, han sido a las Asociaciones de empresarios, no a los empresarios, éstos, que son los que crean los puestos de trabajo, recibirán las ayudas o proyectos que presenten y se les concederá o no en función de lo que presenten. Otra cosa son las Asociaciones, que es cierto que tienen su valor participativo, pero no dejan de ser una Asociación, que recibe y distribuye según ellos convienen. Estamos a favor que las familias con dificultades tengan un salario mínimo garantizado.

Para finalizar con el primer turno de debate toma la palabra la portavoz del Equipo de Gobierno D^a. Peña Martínez, estamos totalmente de acuerdo con el análisis que se ha hecho en la exposición. La crisis será el título general, unida a la reforma laboral, los recortes del Gobierno del PP, los que han llevado a muchas familias a la situación que tenemos ahora y a parte del desastre actual. Todas aquellas medidas que vayan a rescatar a las personas, porque lo que más se ha hecho ha sido rescatar a los bancos, y permitir que la corrupción se llevase millones de euros. Todas las medidas que vayan encaminadas a rescatar a las personas que han llegado a esta situación, por supuesto las vamos a apoyar. El dinero, en primer lugar, tiene que salir de la gran evasión fiscal que hay y por supuesto que pague más el que más tiene.

Pide un segundo turno de debate la portavoz del PP, aclarar que es cierto que hay que ser solidarios, es cierto que hay que ayudar a los que menos tienen, pero también es cierto que no solamente los recortes han sido del PP, que ahora vemos como los recortes a las Comarcas pueden afectar a los Servicios Sociales y son algo fundamental para las personas

que más lo necesitan, once millones de recorte a las Comarcas, quizá algo a los Servicios Sociales afecte, y los recortes ya no serán solo del PP.

También interviene el concejal de Chunta Aragonesista, aclarar que no es mi Consejero, ni es mi Gobierno, no tengo ese poder, es el Consejero de todos los aragoneses y el Gobierno de todos los aragoneses los que han votado. Nuestro Consejero ya ha implantado varias medidas relacionadas con este tema, como el tema de los desahucios, que no van a poder llevarse a cabo desahucios por temas bancarios, podría hacer un listado de todas las políticas que se han conseguido durante estos seis meses.

La portavoz del PAR realiza también una segunda intervención, no es tu Consejero ni tu Gobierno pero es el que ha hecho el recorte a estas Asociaciones que evidentemente son fundamentales para el desarrollo de empresarios, autónomos y comerciantes. Es difícil ser empresario en los tiempos que corren, y tal vez es cierto que la solución para ayudar a los más necesitados es subir los impuestos a los que más tienen, habría que valorarlo, pero también ayudar a las empresas, sin empresas no hay empleo, sin empleo no hay trabajo, sin trabajo no se mueve la economía y no puede funcionar bien el estado de bienestar que tenemos. Si no se recauda dinero y sólo sale no se puede mantener el estado de bienestar.

Seguidamente usa su turno el portavoz del PSOE, sí que es cierto que hay que ayudar a las empresas, pero hay que diferenciar lo que son las Asociaciones de Empresarios de las empresas, que es difícil hoy en día ser empresario, y claro que con más empresas habrá más trabajo, apoyar a la empresas sí, a las Asociaciones es otro tema de debate. No sé si corresponde debatir aquí el tema de la Comarca, si puntualizar que la rebaja presupuestaria a las Comarcas precisamente rebaja en otras áreas pero se mantiene para los Servicios Sociales. Indicar que en las enmiendas presentadas por todos los grupos a los presupuestos comarcales, todos los grupos solicitábamos más presupuesto y el suyo el que menos, no apoyan las Comarcas.

Para finalizar el segundo turno de debate toma la palabra la portavoz del Equipo de Gobierno, es difícil ser empresario, pero creo que es bastante más difícil vivir con 400 euros, o con nada o con las ayudas de urgencia. Y ahí es donde se tiene que demostrar que un Gobierno está por ayudar a las personas y desde luego por paliar la situación gravosa que tienen.

VOTACIÓN

Votos a favor: 9; Votos en contra: 0; Abstenciones: 3;

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar la Propuesta presentada por Chunta Aragonesista para que el Gobierno de Aragón inicie el procedimiento de aprobación de una Ley Aragonesa de Renta Básica.

LEY ARAGONESA DE RENTA BÁSICA

La crisis económica y las políticas de recortes llevadas a cabo por el PP en los últimos años, han diezmando el estado de bienestar y las condiciones de vida de la población. No cabe duda que el desempleo es el principal problema de la sociedad española con una tasa de paro del 21,18% en el tercer trimestre de 2015, lo que equivale a 4.850.000 personas desempleadas, de las cuales 2.392.000 son mujeres. El paro juvenil entre menores de 30 años alcanza el 38,7%, mientras que el número de hogares con todos sus integrantes en paro se continúa situando en cifras escandalosas con un total de 1.572.900, según los datos de la EPA del tercer trimestre de 2015. La situación de Aragón no es ajena a esta cruda realidad. En el tercer trimestre de 2015 se contabilizan 97.000 aragoneses sin un empleo, mientras que la tasa de paro juvenil se sitúa en el 35,6% y los hogares con todos sus miembros en desempleo es de 46.150.

La actual situación ha puesto en evidencia, y de forma dramática, la inadecuación del sistema de garantía de rentas frente a los conocidos efectos de aumento de la pobreza. En España, más de 12,5 millones de personas se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión y la pobreza severa afecta a 3 millones. En Aragón unas 250.000 personas, alcanzado a 104.000 la situación de pobreza severa. Todo ello en un contexto de fuerte incremento del número de hogares sin ingreso alguno, de aumento del número de parados de larga duración y de reducción de las tasas de cobertura en el sistema de desempleo.

La necesidad de reforzar el actual sistema de protección social y de adoptar soluciones es absolutamente imprescindible. Más allá de las dificultades por las que atraviesa nuestra economía, la protección a las personas con escasa o ninguna cobertura social pública es una exigencia social, cívica y democrática.

Las reformas del protección por desempleo, lejos de haberse adaptado al actual mercado de trabajo y de dar respuesta al contante incremento del desempleo, han dado como resultado una política de recorte del gasto reduciéndose los índices de cobertura, precarizando no solo el mercado de trabajo sino también la prestación por desempleo que no llega a ofrecer una cobertura adecuada respecto a la población a trabajar ni respecto a la duración de la percepción.

Desde las organizaciones políticas debemos atender las demandas sociales y dar respuesta a estas necesidades y, por tanto, trasladar estas

demandas a las Instituciones. Es preciso que las personas reciban ayudas, condicionadas y dirigidas a la inserción social, de manera que salgan de sus situaciones de exclusión y se conviertan en ciudadanía con plenos derechos.

Por ello, este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros

ACUERDA:

"PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Andorra muestra su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular que se ha puesto en marcha desde el tejido social y sindical, para establecer una Prestación de Ingresos Mínimos en el ámbito de la Protección de la Seguridad Social.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Andorra insta al Gobierno de Aragón a iniciar el procedimiento de aprobación de una Ley Aragonesa de Renta Básica, durante el primer semestre de este año, que responda a las necesidades de aragoneses y aragonesas.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Andorra insta al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para garantizar la cuantía económica necesaria, para atender adecuadamente las prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, incluyendo la agilidad en su tramitación, en tanto en cuanto la Ley Aragonesa de Renta Básica no esté en vigor."

II - PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

QUINTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Estando en posesión los Srs. Corporativos de las Resoluciones emitidas por la Alcaldía-Presidencia desde el número 245/2015 hasta el 249/2015 y 1/2016 de fechas 28 de diciembre de 2015 a 15 de enero de 2016, se da cuenta de las mismas.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Realiza sus preguntas y/o ruegos en primer lugar la portavoz del PAR D^a. Esther Peirat :

Pregunta.- Los vecinos de la avenida San Jorge me han solicitado que si se puede estudiar la posibilidad de que sea unidireccional porque tienen bastantes problemas.

Realiza sus preguntas y/o ruegos a continuación el portavoz del PSOE D. Antonio Donoso:

Pregunta.- ¿Por qué no hay servicio de Policía Local por la noche?

Responde la Sra. Alcaldesa:

- Estamos realizando un estudio con la Policía para reestructurar todo el casco urbano, sabemos que uno de los tramos de la avenida San Jorge es conflictivo, ha habido quejas, la ciudadanía nos lo ha trasladado de forma oficial por escrito, lo estamos estudiando para reconducirlo de la mejor manera posible.

- Respecto al turno de noche de la Policía, es porque no hay efectivos suficientes para poder cubrir el servicio de noche. Para poder hacerlo tendríamos que sacar por lo menos dos plazas. Lo intentaremos.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la Sesión siendo las veinte horas del día de su inicio, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Sofía Ciércoles Bielsa

Fdo.: María Luisa Lucío Sánchez

DILIGENCIA.- Para hacer constar, la precedente Acta de Pleno consta de 17 folios de la Serie Q, correspondientes a los números 0027972 al 0027988, ambos inclusive.

LA SECRETARIA ACCTAL.,